



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0724/2025**

**POR LA CUAL SE HABILITA LA INSCRIPCIÓN Y EL PAGO DEL ARANCEL AL CURSO DE DIPLOMADO EN INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL SECTOR ELÉCTRICO CON CASOS EN PREDICCIÓN ENERGÉTICA, AL ESTUDIANTE MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO.**

27 de junio de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota de Mesa de Entrada N° 5688 de fecha 11 de junio de 2025, presentada por el Estudiante MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO, en la que solicita la matriculación y la habilitación de pagos para el Diplomado en Introducción a la Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Eléctrico con Casos en Predicción Energética.

Que la solicitud obedece a que actualmente el estudiante posee una deuda pendiente correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, lo cual ha dificultado el proceso regular de matriculación al Diplomado en Introducción a la Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Eléctrico con Casos en Predicción Energética. No obstante, el estudiante expresa su compromiso de cumplir con las obligaciones financieras.

Que el Diplomado representa una valiosa oportunidad académica, que los contenidos a desarrollarse son relevantes para la formación dentro del marco de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, desarrollado en la FP-UNA.

El V° B° de la Decana de la Facultad Politécnica, y recomienda comunicar al estudiante su obligación de abonar la deuda contraída con la Institución, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 inciso b. del Reglamento de Postgrado de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Habilitar la Inscripción y el pago del arancel al Curso de Diplomado en Introducción a la Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Eléctrico con Casos en Predicción Energética, al Estudiante MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO, C.I.C. N° 5.467.969.
- Art. 2°** Solicitar al Estudiante MOISES VICENTE AGUILAR CARDOZO de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021, presentar una propuesta de pago de la deuda correspondiente a la Matrícula y cuotas del mencionado Programa.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

